

RESOLUCIÓN CS N° 427/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 NOV 2007

Expediente N° 17.534/02.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 307/02, a través de la cual se instituye el CONSEJO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del citado acto administrativo establece que el Consejo de Extensión Universitaria se constituye con un representante designado por cada Facultad; uno por cada Sede Regional y un representante por cada uno de los estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal de Apoyo Universitario designados por el Consejo Superior

Que en este sentido, el Cuerpo procedió a nominar los representantes que integrarán dicha Comisión.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

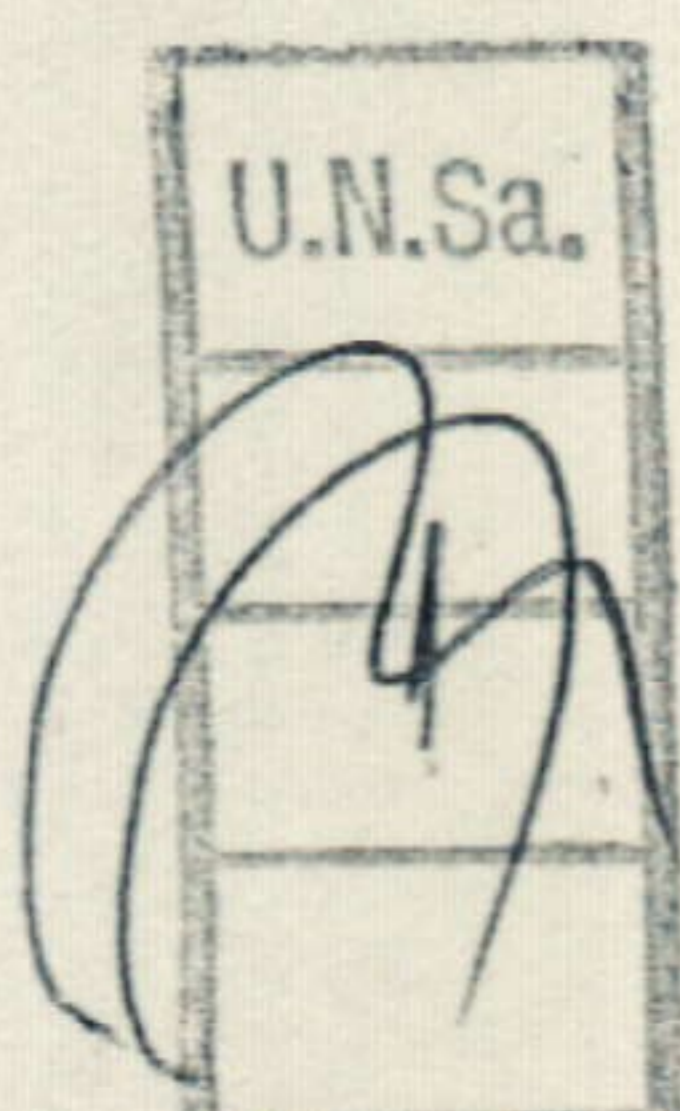
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 11 de octubre de 2007)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir de la fecha, a los representantes del Consejo Superior ante el CONSEJO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTAMENTO	TITULAR	SUPLENTE
PROFESORES	Mercedes Adriana PEREYRA	Alfredo Luis PAIS
AUXILIARES DE LA DOCENCIA	Fernando CAZÓN NARVÁEZ	María Antonia TORO
PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO	Rodolfo José ROHRBERG	Lidia FERNÁNDEZ
ESTUDIANTES	Iván VARGAS	Hugo IRIARTE
GRADUADOS	Francisco J. RAMOS	Marcelo FERNÁNDEZ

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, Personas mencionadas y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.
A/c Rectorado